



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago PROMU OCHOA - EX-2026-00521030- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Valeria Sueldo Ocello, Secretaria de Extensión de esta Facultad, correspondiente a la impresión de vinilos destinados al Museo de Ciencias Interactivo (MCI-FCQ), según IF-2026-00516330-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000086, emitida por el proveedor **OCHOA ALICIA SUSANA CUIT: 27-25229764-8**, por la suma total de \$65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Programa de Museos (PROMU) 2026, transferidos por la Secretaria General UNC, a través de SIU Pilagá por 21ON:44/2026 y recibidos por 15RC:34/2026 (15NP:28/2026).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

